



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 097 -2011/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

16 FEB. 2011

VISTO: El Informe Nº 331-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Proveído Nº 187473-2011/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe Nº 263-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Informe Nº 218-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Oficio Nº 079-2010-MDM-H y demás documentación adjunta en treinta (30) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Administración, mediante Informe Nº 331-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, da cuenta sobre la existencia de saldos pendientes de rendición por parte de la Municipalidad Distrital de Manta, gobierno local con el cual se suscribió el Convenio Nº 037-2003/GOB.REG.HVCA, para la ejecución de la obra: "Sustitución de Aulas y Construcción de Ambientes C.E. Nº 36024 Manta". Señala que, ante las reiteradas comunicaciones que se le efectuara para que cumpla con las rendiciones de gastos debidamente sustentados, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2º de la Resolución Directoral Nº 021-2009-EF/77.15 y demás normatividad emitida por la Dirección Nacional de Tesoro Público, presentó las rendiciones requeridas por el monto de S/. 190,000.00, siendo éstas observadas en razón a que no cumplió con efectuar las retenciones del 6% y leyes sociales, conforme lo establecido en el Convenio suscrito, existiendo a la fecha tributos omitidos y no declarados en el PDT del Gobierno Regional Huancavelica por la suma de S/. 16,128.30 incluyendo intereses y multas hasta el 30 de setiembre del 2010 por parte de la SUNAT;

Que, estando a lo señalado y a fin de que se viabilice la rebaja en los auxiliares estándar y contablemente en el sistema SIAF-SP, debido a la necesidad de mostrar razonablemente las cifras reales en la Cuenta 12 Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, corresponde que la Oficina Regional de Administración realice las acciones administrativas para efectúe la rebaja de las rendiciones de gasto efectuados por la Municipalidad Distrital de Manta, de acuerdo a la normativa aplicable a la materia, por lo que se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración, a través de los órganos competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para la rebaja contable de las rendiciones de gastos efectuadas por la Municipalidad Distrital de Manta, conforme al sustento expuesto en los Informes Nº 218-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, Nº 331-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 097 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

16 FEB. 2011

demás documentación que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

JUSTINO VIDELA TINGCO
GERENTE GENERAL REGIONAL